

GOBIERNO DE
CHILE

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº. AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
969	65121	17/05/2012
REGIÓN DE TRAMITE		XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	TRANSPORTES BELLO E HIJOS LTDA.		
RUT EMPRESA	88397100-0	Nº	0141
REGIÓN	REGIÓN METROPOLITANA	FONO	7386285
COMUNA	QUILICURA	CIUDAD	
DOMICILIO	SAN IGNACIO		
		EMAIL@	msandoval@transportesbello.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	VACIO		
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 0	Tara ▶ 16	PBT ▶ 16

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▶ XV REGIÓN	Destino ▶ REGIÓN METROPOLITANA	
COMUNAS	Origen ▶ ARICA	Destino ▶ QUILICURA	
LOCALIDADES	Origen ▶ CHACALLUTA	Destino ▶ SAN IGNACIO	
RUTA A RECORRER	5 NORTE, C-386, 5 NORTE, SAN IGNACIO		
TOTAL DE K.M	2150	Fecha Aprox. Viaje	18/05/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 3.00	Carga ▶ 0	Total ▶ 3.00
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 0.80	Carga ▶ 0	Total ▶ 0.8
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 14	Carga ▶ 0	Total ▶ 21

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES	Vehículo ▶ CPBS-83	SemiRemolque ▶ JG-1405	Remolque ▶
----------	--------------------	------------------------	------------

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	4	10					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)				
PESOS X EJES	3	5	8				
Nº DE RUEDAS	2	8	12				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.5	1.5				

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE COORDINAR DIA Y HORA PREVIAMENTE CON SOCIEDADES CONCESIONARIAS RESPECTIVAS PREVIO EL PASO POR RUTAS COMUNALES

AUTORIZACIÓN VÁLIDA

FECHA DESDE ▶ 22/05/2012

FECHA HASTA ▶ 31/05/2012

COD_AUTENTIF 372012518-01-2011 - 3929-2010-030450559

HUGO HERNANDEZ PEÑALOZA
DIRECTOR DE VIALIDAD SUBROGANTE
DIRECCIÓN DE VIALIDAD Pesaje
REGION DE ARICA Y PARINACOTA

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012